ACTA PARCIAL DE PAGO 002

GRADO DE RESPONSABILIDAD			
Mediante la suscripción de la presente acta, el interventor y/o supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.			
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
ACTA No.	**FECHA DEL INFORME (DD/MM/AA)**	**CONTRATO NÚMERO**	**C.D.P.**
002	28/02/2026	PS-100.06.03-005-2026	00017 DEL 05 DE ENERO DE 2026
CONTRATISTA			**CC/NIT**
Andrés Felipe Arango Arias			1037582768
OBJETO DEL CONTRATO			
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y JURÍDICAMENTE AL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DE CUERQUIA EN LA ESTRUCTURACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL BANCO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS; LA FORMULACIÓN, REVISIÓN Y REGISTRO DE INFORMACIÓN EN LAS PLATAFORMAS DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL RELACIONADAS CON LA PLANEACIÓN Y LA INVERSIÓN PÚBLICA; EL ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE ADELANTE LA ENTIDAD; Y EL APOYO JURÍDICO Y LEGAL REQUERIDO PARA EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES MISIONALES Y ADMINISTRATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.			

Supervisor (es):	DENIS ARLEY AREIZA PINO
Período a Cancelar	DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026
Valor del contrato:	SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M.C ($ 62,416,667)
Valor adiciones:	$ 0
Valor a cancelar presente acta:	CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 5.350.000)
Valor total actas anteriores:	CUATRO MILLONES SEISIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($ 4.636.667)
Valor restante:	CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS ($ 52.430.000)
CONSIDERANDO:	

Se firma la presente acta en virtud de que las actividades efectuadas como parte de las obligaciones contempladas en el contrato fueron recibidas a entera satisfacción por parte del supervisor.

MUNICIPIO SAN ANDRÉS DE CUERQUIA
NIT: 890.981.868-3
SECRETARÍA DE HACIENDA

Se anexa para el correspondiente pago:

- ✓ Documento que acredita que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él y de sus trabajadores, cuando a ello haya lugar, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

- ✓ Informe de actividades, factura y/o cuenta de cobro presentado por el contratista.

- ✓ Informe de supervisión.

- ✓ De acuerdo a las actividades desarrolladas por el contratista, se relaciona el porcentaje de acuerdo a los rubros aprobados en CDP 00017 DEL 05 DE ENERO DE 2026.

RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	PORCENTAJE	TOTAL
2.1.2.02.02.009	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	100%	$ 5.350.000
TOTAL			**$ 5.350.000**

Para constancia de lo anterior, firma la presente acta el supervisor del contrato.

DENIS ARLEY AREIZA PINO
Secretario de Planeación e Infraestructura física
Supervisor Del Contrato.

MUNICIPIO SAN ANDRÉS DE CUERQUÍA
NIT. 890.981.868-3
SECRETARÍA DE HACIENDA

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PS-100.06.03-005-2026	
Informe Parcial: SI Número del informe: 002	Informe Final: NO
Período del Informe: Del 01 al 28 de febrero del 2026	
Fecha en la que se rinde el informe:	28 DE FEBRERO DEL 2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

Contratista:	ANDRÉS FELIPE ARANGO ARIAS
NIT / C.C.	1037582768
Supervisor:	DENIS ARLEY AREIZA PINO
Cargo:	SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA FÍSICA
Objeto del Contrato o Convenio:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y JURÍDICAMENTE AL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DE CUERQUIA EN LA ESTRUCTURACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL BANCO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS; LA FORMULACIÓN, REVISIÓN Y REGISTRO DE INFORMACIÓN EN LAS PLATAFORMAS DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL RELACIONADAS CON LA PLANEACIÓN Y LA INVERSIÓN PÚBLICA; EL ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE ADELANTE LA ENTIDAD; Y EL APOYO JURÍDICO Y LEGAL REQUERIDO PARA EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES MISIONALES Y ADMINISTRATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.
Fecha de Supervisión del Contrato o Convenio:	28 DE FEBRERO DEL 2026
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio:	07 DE ENERO DEL 2026
Certificado de Disponibilidad Presupuestal:	00017 DEL 05 DE ENERO DE 2026
Certificado de Registro Presupuestal:	00016 DEL 07 DE ENERO DE 2026
Valor Total del Contrato o Convenio:	SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M.C ($ 62,416,667)
Plazo de Ejecución:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DESDE EL SIETE (7) DE ENERO HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026. EN TODO CASO, LA DURACIÓN FINAL DEL CONTRATO ESTARÁ SUJETA AL DESARROLLO DE LOS DEMÁS PROCEDIMIENTOS

MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DE CUERQUIA
NIT: 890.981.868-3
SECRETARÍA DE HACIENDA

	CONTRACTUALES PREVISTOS POR LA ENTIDAD Y LA APROBACIÓN DE PÓLIZAS EN CASO DE QUE EL MUNICIPIO DECIDA SOLICITARLAS AL CONTRATISTA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 7 DEL PRESENTE ESTUDIO PREVIO.
Fecha de Terminación final del Contrato o Convenio:	31 DE DICIEMBRE DE 2026
Suspensión (Según aplique):	N.A.
Fecha de Suspensión (Sí se llevó a cabo:	N.A.
Fecha de Reinicio (Sí se llevó a cabo:	N.A.
Cesión / Terminación Anticipada:	N.A.
Aseguradora:	N.A.
Garantía de Cumplimiento:	N.A.
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual:	N.A.

2. REVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.

Se revisa conjuntamente entre el contratista y el supervisor cada una de actividades ejecutadas en el marco del contrato indicadas en el informe presentado por el contratista para efectos de pago.

El supervisor encuentra que las actividades desarrolladas están acordes y desarrollan a cabalidad el objeto contratado.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS ENTRE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026

ACTIVIDADES	METAS
Apoyar la estructuración, actualización y seguimiento del Banco de Proyectos de Inversión del Municipio, incluidos los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías.	En cumplimiento de la obligación de apoyar la estructuración, actualización y seguimiento del Banco de Proyectos de Inversión del Municipio, incluidos los financiados con recursos del Sistema General de Regalías, se realizó el cargue del proyecto identificado con BPIN No. 2026056470001, denominado "Construcción de placa huella en las veredas Alto Seco y Montebello del municipio de San Andrés de Cuerquia, Antioquia", adelantando el proceso técnico requerido para su viabilización, priorización y aprobación en la plataforma correspondiente. Para ello, se efectuó la revisión integral de los componentes técnicos y financieros del proyecto, verificando la coherencia entre alcance, metas físicas, presupuesto, cronograma y fuentes de financiación, en concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal y los lineamientos aplicables al Sistema General de Regalías. Así mismo, el proyecto fue debidamente delegado a la entidad ejecutora AMUNORTE, garantizando

MUNICIPIO SAN ANDRÉS DE CUERQUIA
NIT. 890.981.868-3
SECRETARÍA DE HACIENDA

	la trazabilidad administrativa y el cumplimiento de los procedimientos establecidos para su ejecución. De manera paralela, se viene adelantando la actualización permanente del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal, mediante la revisión y ajuste de los proyectos activos, validando su estado actual, sus fuentes de financiación y su articulación con la planeación estratégica del municipio. En coordinación con la Secretaría de Hacienda, se están realizando ajustes a los proyectos de inversión y a sus respectivas fuentes de financiación, con el propósito de asegurar su adecuada incorporación en la programación y ajustes presupuestales proyectados para la vigencia 2026, garantizando coherencia entre la planeación física y financiera y fortaleciendo la sostenibilidad de la inversión pública municipal.
Formular, estructurar y acompañar la presentación de proyectos de inversión bajo la Metodología General Ajustada (MGA) y la Matriz de Marco Lógico, articulados al Plan de Desarrollo Municipal.	En cumplimiento de la obligación de formular, estructurar y acompañar la presentación de proyectos de inversión bajo la Metodología General Ajustada (MGA) y la Matriz de Marco Lógico, articulados al Plan de Desarrollo Municipal, se viene adelantando la estructuración del proyecto denominado "Adecuación de la Casa de la Cultura Andrés de Cuerquia del municipio de San Andrés de Cuerquia, Antioquia". En desarrollo de esta actividad, se ha trabajado en la consolidación del documento técnico soporte, incluyendo la definición del problema, justificación, objetivos, análisis de alternativas, identificación de beneficiarios, localización, componentes, actividades, presupuesto y cronograma, garantizando su coherencia con las metas e indicadores establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal. De manera paralela, se está realizando la elaboración y cargue progresivo del proyecto en la plataforma MGA Web, estructurando la información conforme a los lineamientos metodológicos vigentes, desarrollando la Matriz de Marco Lógico con su respectiva cadena de valor (productos, resultados e indicadores), y asegurando la correcta parametrización de costos, fuentes de financiación y metas físicas, con el fin de dejar el proyecto técnicamente formulado y listo para su gestión, viabilización y eventual financiación.
Registrar, actualizar y reportar la información de inversión pública en las plataformas oficiales del orden nacional y territorial, tales como SUIFP-Territorio, PIIP y GESPROY, conforme a la normatividad vigente.	En cumplimiento de la obligación de registrar, actualizar y reportar la información de inversión pública en las plataformas oficiales del orden nacional y territorial, tales como SUIFP-Territorio, PIIP y GESPROY, conforme a la normatividad vigente, se ha realizado el cargue y actualización permanente de la información

MUNICIPIO SAN ANDRES DE CUERQUIA
NIT. 890.981.868-3
SECRETARIA DE HACIENDA

	correspondiente a proyectos de inversión, seguimiento a metas, avances físicos y financieros, así como la verificación de la coherencia entre la planeación institucional y los reportes efectuados en cada sistema. Durante el desarrollo de esta actividad se identificó una inconsistencia relacionada con el usuario del Secretario de Planeación e Infraestructura, asociada a un error en el número de cédula registrado en la plataforma, lo que ha generado dificultades en la administración de roles y en la actualización del correo institucional vinculado al usuario. Pese a ello, se han realizado los reportes correspondientes utilizando el usuario que actualmente se encuentra habilitado como formulador oficial en MGA Web y con acceso a PIIP, garantizando la continuidad en el cumplimiento de las obligaciones de reporte institucional. Así mismo, se radicaron solicitudes formales ante la mesa de ayuda de Soporte PIIP, requiriendo la corrección del número de identificación, la actualización del correo institucional vigente y la normalización de los roles asociados al usuario del Secretario de Planeación, con el fin de asegurar la trazabilidad adecuada de la información, evitar inconsistencias futuras y garantizar el cumplimiento oportuno de los reportes en las plataformas oficiales. Adicionalmente, se realizaron los reportes correspondientes a las cuentas maestras del mes de enero de la vigencia 2026 en la plataforma GESPROY, verificando la correcta imputación de fuentes de financiación, saldos y movimientos, en concordancia con la ejecución financiera registrada por la entidad territorial. Asignaciones Directas – Banco Agrario de Colombia S.A. Cuenta maestra No. 414622005335 Fondo de Compensación Regional – SGR – Banco Agrario de Colombia S.A. Cuenta maestra No. 414623000167
Elaborar y consolidar el seguimiento trimestral al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Municipal y apoyar la consolidación y seguimiento del plan de acción de la vigencia.	En cumplimiento de la obligación de elaborar y consolidar el seguimiento trimestral al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Municipal y apoyar la consolidación y seguimiento del Plan de Acción de la vigencia, se realizó el acompañamiento técnico en la recopilación, verificación y consolidación de la información reportada por cada dependencia, evaluando el avance físico y financiero de las metas e indicadores estratégicos, y validando su coherencia con la programación presupuestal y los compromisos institucionales. Así mismo, se brindó apoyo en la elaboración y diligenciamiento del formulario ERIPD V3 de la Contraloría Departamental, para su respectivo reporte en la plataforma de Gestión Transparente, garantizando la consistencia

MUNICIPIO SAN ANDRÉS DE CUERQUIA
NIT. 890.981.868-3
SECRETARÍA DE HACIENDA

	entre la información de ejecución física, financiera y los instrumentos de planeación vigentes. De manera complementaria, se apoyó la consolidación y ajuste del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) 2025, asegurando su articulación con el Plan de Acción y el Plan de Desarrollo Municipal, todo ello conforme a lo aprobado en el Acta de Consejo de Gobierno del 18 de febrero, sesión en la cual se expusieron y validaron los resultados de la ejecución física y financiera. Se encuentra pendiente la aprobación del Plan Plurianual de Inversiones y su articulación con el Plan Indicativo, instrumento que discrimina las fuentes de financiación, principalmente Sistema General de Participaciones (SGP), recursos propios y otras fuentes. La aprobación de estos instrumentos resulta fundamental para cuantificar de manera definitiva los valores totales de los proyectos de inversión y realizar los ajustes técnicos y presupuestales correspondientes. Esta actividad se viene desarrollando de manera articulada con la Secretaría de Hacienda, a la espera del respectivo visto bueno sobre los valores, asignaciones y distribución de recursos por actividades, indicadores de producto del Plan de Acción y programas del Plan de Desarrollo, garantizando coherencia entre la planeación estratégica y la sostenibilidad financiera del municipio.
Recolectar, validar y reportar la información requerida por la Contraloría General de la República a través del sistema SIRECI, en las modalidades aplicables al Municipio.	En cumplimiento de la obligación relacionada con el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI, se adelantó de manera integral la recolección, consolidación, validación y cargue de la información requerida por la Contraloría General de la República, garantizando la consistencia, trazabilidad y correspondencia de los datos reportados con los soportes administrativos, financieros y contractuales disponibles. En este marco, se efectuó el diligenciamiento y envío oportuno de los siguientes formularios, conforme a las modalidades y lineamientos establecidos por la Contraloría General de la República, adicional el informe de seguimiento de rendición de formularios. Se realizo reporte en la plataforma SIRECI de los formularios exigidos por la Contraloría General de la Nación en la plataforma STORM USER y STORM Web generando los respectivos certificados los cuales se adjuntan al presente informe 1. M-3 Planes de Mejoramiento: Reporte semestral programado para junio 2026 2. M-7.3 Regalías – Contratos y Proyectos: De acuerdo con las instrucciones impartidas por la supervisión, se efectuó el reporte correspondiente en la plataforma, precisando que

MUNICIPIO SAN ANDRÉS DE CUERQUÍA
NIT. 890.981.868-3
SECRETARÍA DE HACIENDA

	durante el mes de enero de 2026 no se ejecutaron ni adelantaron proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías. 3. M-70 Delitos Contra la Administración Pública: Reporte semestral programado para junio 2026 4. M-71 Obras Civiles Inconclusas: Se efectuó el reporte mensual correspondiente al mes de enero de 2026, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Contraloría General de la República y de acuerdo a lo certificado por la secretaría de planeación e infraestructura
Apoyar técnica y administrativamente la formulación y registro de proyectos de inversión orientados a la consecución de recursos de cofinanciación ante entidades públicas y/o privadas.	En cumplimiento de la obligación de apoyar técnica y administrativamente la formulación y registro de proyectos de inversión orientados a la consecución de recursos de cofinanciación ante entidades públicas y/o privadas, actualmente se viene adelantando la formulación y estructuración del proyecto para la adecuación de la Casa de la Cultura del municipio, orientado a la gestión de recursos ante el Departamento de Antioquia. En este marco, se brinda acompañamiento en la elaboración del documento técnico soporte, consolidando la información diagnóstica, justificación, alcance, presupuesto detallado, cronograma, metas físicas y resultados esperados, garantizando su coherencia con el Plan de Desarrollo Municipal y los lineamientos establecidos por el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia (ICPA), entidad a través de la cual se proyecta la financiación del proyecto. Así mismo, se realiza la revisión técnica y administrativa de los requisitos exigidos para la postulación, asegurando la correcta estructuración del proyecto y su viabilidad para acceder a recursos de cofinanciación departamental, fortaleciendo la gestión externa de recursos y la sostenibilidad de la inversión cultural en el municipio.
Apoyar el registro, actualización y validación de la información del talento humano y de los contratistas del Municipio en la plataforma SIGEP, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.	En cumplimiento de la obligación de apoyar el registro, actualización y validación de la información del talento humano y de los contratistas del Municipio en la plataforma SIGEP II, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, se realizó la verificación del estado de los usuarios y hojas de vida registradas en el sistema, validando la consistencia de la información institucional y el cumplimiento de los parámetros establecidos para entidades territoriales. Durante el presente periodo no se efectuó registro de nuevo personal de planta ni de nuevos contratistas a vincular, razón por la cual no fue necesario realizar creación de hojas de vida ni vinculaciones contractuales en la plataforma. No

MUNICIPIO SAN ANDRES DE CUERQUIA
NIT. 890.981.868-3
SECRETARÍA DE HACIENDA

	obstante, se mantuvo seguimiento a la actualización de la información existente, verificando que los datos básicos, vinculaciones y declaraciones de bienes y rentas se encuentren acordes a los lineamientos de la Función Pública y a las obligaciones de reporte en SIGEP II. Con ello se garantiza el cumplimiento normativo en materia de gestión del empleo público y contratación, así como la transparencia y trazabilidad de la información del talento humano del municipio.
Brindar acompañamiento técnico y jurídico a los procesos de contratación y demás actuaciones administrativas que adelante la Administración Municipal, cuando así se requiera.	En cumplimiento de la obligación de brindar acompañamiento técnico y jurídico a los procesos de contratación y demás actuaciones administrativas que adelante la Administración Municipal cuando así se requiera, se viene realizando apoyo y acompañamiento al seguimiento de la ejecución del proyecto identificado con BPIN 2023056470002, denominado "Construcción de la placa cubierta polideportiva ubicada en la vereda Las Cruces, municipio de San Andrés de Cuerquia". Este acompañamiento se ha enfocado en el análisis técnico y administrativo derivado del presunto incumplimiento por parte de la entidad ejecutora EMDUCE, realizando revisión de informes, verificación de compromisos contractuales, evaluación del avance físico frente al cronograma aprobado y apoyo en la estructuración de actuaciones administrativas tendientes a salvaguardar los intereses del municipio. Así mismo, se ha brindado soporte en la consolidación de insumos técnicos y jurídicos necesarios para el seguimiento institucional del proyecto, contribuyendo a la toma de decisiones por parte de la Administración Municipal y garantizando que las actuaciones se adelanten conforme a la normatividad vigente y a los principios de la función administrativa.
Realizar los reportes de información exigidos por los sistemas de seguimiento, evaluación y control, dentro de los plazos y condiciones establecidos por las autoridades competentes.	En cumplimiento de las disposiciones establecidas por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y de acuerdo con la Circular 08-4 del 30 de marzo de 2020, se efectuó oportunamente el reporte de información en la plataforma GESPROY 3.0 correspondiente al mes de diciembre de 2025, como lo establece la normativa vigente. Para este corte, se realizó el cargue y actualización del reporte de las cuentas maestras existentes en el municipio, cumpliendo con los parámetros exigidos por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control (SSEC). Se adjuntó el respectivo soporte del reporte remitido a la plataforma, dejando constancia documental de la gestión realizada.

MUNICIPIO SAN ANDRÉS DE CUERQUIA
NIT. 890981868-3
SECRETARÍA DE HACIENDA

	Adicionalmente, se reiteró a la secretaría de hacienda de proceder con la cancelación de dichas cuentas maestras y el traslado de los recursos a la cuenta única designada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, incluyendo sus respectivos rendimientos financieros, en cumplimiento de las disposiciones fiscales y de control de los recursos del Sistema General de Regalías.
Apoyar a la Administración Municipal en las actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos institucionales y las metas previstas en el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027	En cumplimiento de la obligación de apoyar a la Administración Municipal en las actividades necesarias para el logro de los objetivos institucionales y las metas previstas en el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027, se brindó acompañamiento técnico en el diligenciamiento del formulario FP112_07_EPBPIN_POAI de la Contraloría Departamental de Antioquia, para su respectiva rendición en la plataforma de Gestión Transparente, verificando la coherencia entre los proyectos registrados en el Banco de Programas y Proyectos, el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) y la ejecución presupuestal reportada. De igual manera, se adelantó la estructuración y consolidación de herramientas técnicas de planificación como el Plan Plurianual de Inversiones, el Plan Indicativo y la propuesta de ajuste del POAI 2026, con el propósito de contar con instrumentos debidamente organizados y armonizados, a la espera de su aprobación con los valores definitivos. Lo anterior permitirá proceder con el cargue, actualización y validación de los proyectos de inversión en las plataformas correspondientes, así como con la consolidación de los avances del Plan de Desarrollo y del Plan de Acción, garantizando coherencia entre la planeación estratégica, la programación financiera y el seguimiento institucional.

3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO.

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$ 62.416.667
Valor Adición	$ 0
Valor presente acta:	$ 5.350.000
Valor Ejecutado	$ 9.986.667
% de ejecución física del contrato	16%
Saldo cancelado al Contratista	$ 4.636.667
Saldo que falta por ejecutar	$ 52.430.000

MUNICIPIO SAN ANDRES DE CUERQUIA
NIT. 890.981.868-3
SECRETARÍA DE HACIENDA

4. RELACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (*SALUD, PENSIÓN, RIESGOS LABORALES*).

ÍTEM	NUMERO DE PANILLA	FECHA DE PAGO *AÑO – MES – DÍA*	VALOR
PENSIÓN	4644234025	2026-02-25	$ 706.000
SALUD			$ 551.500
RIESGOS PROFESIONALES			$ 23.100
TOTAL			**$ 1.280.600**

Se anexan las planillas correspondientes a los pagos realizados.

5. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO.

COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA	ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
120	05/02/2026	093	30/01/2026	$ 4.636.667
VALOR TOTAL				**$ 4.636.667**

6. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE *PUNTO SÓLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN*).

N/A

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Ninguna para este periodo.

8. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

En virtud del anterior informe, el suscrito secretario de Planeación e Infraestructura del municipio de San Andrés de Cuerquia Certifica:

- Que el contratista presenta informe de ejecución de las actividades objeto del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. PS-100.06.03-005-2026, para el periodo comprendido del 01 al 28 de febrero de 2026.

- Que realizada la revisión y elaborado el informe por parte del supervisor, se establece que la contratista cumplió con las actividades establecidas en el contrato para el desarrollo del objeto, por lo tanto, se recibe a satisfacción los productos derivados de la ejecución de las actividades contractuales.

DENIS ARLEY AREIZA PINO
Secretario de Planeación e Infraestructura
Supervisor Del Contrato.

MUNICIPIO SAN ANDRÉS DE CUERQUIA
NIT. 890.981.868-3
SECRETARÍA DE HACIENDA